



Madrid, 31 de marzo de 2022

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E. (la “**Sociedad**”), S.A., comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de hoy, ha aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, todas las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y voto relativas a los puntos del orden del día primero a decimotercero, todos incluidos, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, copia de la cual fue remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por medio de las Comunicaciones de Otra Información Relevante de fechas 22 y 23 de febrero (con los números de registro 14187 y 14219 respectivamente).

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio